**LISTA DE CANDIDATOS A LA ALCADÍA PROVINCIAL DE HUAURA**

**PARTIDO POLÍTICO:**

**ACCIÓN POPULAR**

**CANDIDATO A LA ALCALDIA PROVINCIAL:**
**HELGA CATHERINE SCHAEFER UGARTE**

**CANDIDATOS A REGIDORES:**
**RODOLFO FRANCISCO ARANDA PORTILLA**
**MARIA DEL ROSARIO CARRASCO LEÓN**
**JAVIER OSWALDO BARRÓN GARCÍA**
**CATHERINE SALAS DÍAZ**
**MANUEL ENRIQUE CARRANZA ROJAS**
**KARLA YOMIRA GONZALES DIAZ**
**ENRIQUE HECTOR ESPINO LA ROSA**
**ISABEL DEL ROCIO SAAVEDRA CHANGANAQUI**
**RAFAEL GUSTAVO CHURRANGO MUNDACA**
**JOANNA JACQUELINE DIAZ PONCE**
**GRICELDA YANINE JULCA MELGAREJO**

**HUAURA**
**2019 - 2022**

## INTRODUCCION

La indiscutible fortaleza de la democracia se ve traducida en la internalización de la cultura occidental como modelo de desarrollo económico basado en sus instituciones políticas, tal es que el siglo XXI se caracteriza por la importancia de aquellas instituciones que han mantenido el sistema incluso contra la más variada gama de formas de corrupción que pretenden copar la estructura del Estado.

La fortaleza de las instituciones, entonces se garantiza por su propio contenido, por su propio discurso, por su forma de entender el rol social para el que se han constituido.

En el sentido anterior, el Partido Acción Popular, se presenta como ejemplo de valores que deben mantenerse incólumes para preservar su característica esencial, la honradez y decencia, pues su marcha por la vida política sin descrédito alguno lo convierte en la única institución política de trascendencia nacional que se presenta a los comicios de octubre, tanto a la gobernación regional como para las alcaldías provinciales y distritales del Gobierno Regional de Lima, sin antecedentes de corrupción.

El presente plan de gobierno municipal para la provincia de Huaura, que se presenta sintetizado, tiene como premisa el previo conocimiento de la problemática distrital y suya propia, así como un amplio conocimiento del escenario en el que se desenvuelve el gobierno regional en su conjunto.

Se ha tomado en consideración la delimitación de competencias exclusivas, llámense estas locales, regionales o nacionales; de la misma manera se tienen claras las competencias compartidas que permitirán la instauración de proyectos de desarrollo que se ejecuten

de acuerdo al cronograma establecido evitando las dilaciones que solo conllevan a la desestabilización del orden administrativo.

En tal sentido el plan de gobierno está diseñado para evitar la captura de la institución por actores que pretendan hacer prevalecer intereses particulares por sobre el interés público, incidiendo en la correcta administración de la institución municipal.

Lo anteriormente expresado tiene su sustento, en primer lugar en la tradición del partido y del liderazgo de su representante a la alcaldía provincial, así como en la capacidad profesional de la misma y la de de sus regidores. Cada una de las acciones del gobierno de Acción Popular tendrá como característica principal la integridad de los miembros de la plancha, quienes desde el inicio asumirán su responsabilidad no solamente ante los electores, sino ante toda la ciudadanía en su totalidad

Para el caso, la responsabilidad que se asume es la responsabilidad política y administrativa, por lo que el plan está dirigido a establecer los roles de cada uno de los miembros elegidos, alcalde y regidores, equipo técnico y de asesoría, eso sí siempre comunicando de las decisiones a tomar de manera que el público en general se sienta verdaderamente representado por la autoridad que ha elegido.

Tal representatividad obliga a la autoridad elegida a rendir cuentas directamente a la población y a no quedar en el silencio culpable, a la delegación cómplice y absurda que impide sancionar a los funcionarios que incurren en actos de corrupción.

## VISIÓN

La Provincia de Huaura, en el 2022, es una provincia desarrollada en principios y valores de lucha anticorrupción, en este sentido combatiendo ese mal endémico que estuvo insertado en la institución, se brindarán servicios eficientes y eficaces a los administrados de la comuna.

De la misma manera, las prácticas anticorrupción permitirán un desarrollo equitativo en la organización del presupuesto y del territorio.

Quedará implementado definitivamente el órgano de saneamiento físico legal el que estará trabajando de la mano con la gerencia de desarrollo urbano y rural, sin dejar de lado la puesta en conocimiento de todos los procesos del rubro en los que se encuentra la municipalidad, a la ciudadanía y a los órganos de control institucional.

## MISIÓN

Eficiencia, eficacia, transparencia e inclusión social; es decir desarrollo humano en su conjunto, por lo que los recursos públicos serán usados racionalmente y de acuerdo al estudio de necesidades a corto, mediano y a largo plazo, de la comunidad en su conjunto.

Las alianzas estratégicas y el trabajo coordinado con las municipalidades provinciales, será la característica de la gestión que evolucionará conjuntamente y sin retraso, con el gobierno regional; para tal efecto la municipalidad estará presente de manera pública y constante, reclamando nuestro derecho ante la autoridad nacional respecto de planes de desarrollo y del presupuesto que corresponda.

## PRINCIPIOS Y VALORES

Fomentar el respeto de los derechos fundamentales y la dignidad de la persona como fin supremo de la sociedad y el Estado, constituyendo

éstos el paradigma de la comuna, orientada a la protección de los valores constitucionales, teniendo nuestro equipo como principales y valores:

**Democracia y Estado de Derecho:** Dentro de los valores fundamentales del partido Acción Popular se encuentra la participación ciudadana directa como base de defensa del estado democrático y de reconocimiento de los derechos de cada una de las personas, en igualdad y sin discriminación alguna en cuanto acceso a las instituciones de la comuna.

**Equidad y Justicia Social:** Dentro del esquema de desarrollo institucional se encontrará como punto fundamental de preocupación la cultura de inclusión social y de desarrollo humano, teniendo como principio de derecho, la dignidad de la persona.

**Competitividad y Desarrollo Local:** El desarrollo económico promovido por la comuna tiene como base el fomento de la competitividad de la empresa formal sea esta grande, mediana o micro empresa, lo que implica una estabilidad jurídica que permitirá la promoción de las inversiones en todos los núcleos económicos de la región. Tan importante paso se definirá de acuerdo a las competencias y a las alianzas estratégicas que correspondan.

Se tratará a profundidad y con el apoyo decidido de la municipalidad la problemática del comercio informal, implementándose los programas para la formalización desde la perspectiva de coadyuvar a incluir al administrado que produce económicamente y de esta manera conseguir una mejor recaudación y ordenamiento de la ciudad.

**Eficiencia y Transparencia:** Se verificará la aplicación estricta de la norma administrativa, desde la Ley de Transparencia hasta la aplicación de herramientas anticorrupción concordadas con el ISO 37001, referidas al sistema de gestión contra la corrupción, sin dejar de lado la capacitación de los servidores y funcionarios públicos en general tomando en consideración las leyes sobre el servicio y el servidor público.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

### I. Infraestructura de Servicio y Desarrollo Urbano y Rural

Las gerencias correspondientes coordinarán para un trabajo en conjunto, implementando las normas sobre desarrollo urbano y rural de manera integrada, promoviendo una convivencia armónica evitando el caos vehicular e implementando los servicios correspondientes en los balnearios del litoral, comprometiendo para esto las normas de planificación con proyección al año 2022.

### II. Promoción de la Salud

Mediante alianzas estratégicas implementar servicios de salud de orden y competencia municipal, como ya se han implementado en otras ciudades del país.

### III. Educación para el Desarrollo.

Mediante alianzas estratégicas implementar centros de capacitación en aras de la inclusión a jóvenes y adultos, que de acuerdo a sus capacidades logren el reconocimiento del estado en la realización de labores técnicas para incluirlos como parte de la población económicamente activa.

### IV. Desarrollo Agrario

Conjuntamente con el gobierno nacional, promover el desarrollo agropecuario a pequeña y mediana escala, reconociendo la potencialidad de la pequeña y gran empresa exportadora, rubro en el que ya nos encontramos participando, respetando la tendencia y necesidad de atender los proyectos que impliquen no solo creación de riqueza sino también un desarrollo sostenible.

### V. Fortalecimiento Institucional

Se implementará decididamente la reforma de la estructura de la comuna, imbuyendo a los servidores del espíritu de servicio de acuerdo a las normas y principios contenidos en las leyes respectivas, es decir se efectivizará la correcta aplicación de las herramientas de gestión, así como de las normas administrativas y la Ley de Servicio Civil.

Tal fortalecimiento pasará necesariamente por la capacitación obligatoria que conduzca a cada uno de los funcionarios y servidores de la Municipalidad a trabajar con eficiencia y eficacia, de acuerdo a sus capacidades de gestión.

## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2022

## A. SERVICIOS BÁSICOS:

### 1. AGUA POTABLE:

Mejorar en primer lugar los servicios de agua potable y en segundo lugar innovar y presentar a la comunidad agua de mejor calidad, a tal efecto se tendrá que reevaluar la relación con la empresa prestadora de tal servicio para que la misma se considere verdaderamente como una de interés público.

### 2. SEGURIDAD CIUDADANA:

La Municipalidad velará de acuerdo a sus competencias por un correcto sistema de seguridad basado en un serenazgo capacitado con atención las 24 horas al día, con líneas de denuncias y reclamos que se atenderán de manera inmediata con la presencia del representante de la Municipalidad, poniendo especial énfasis en el seguimiento de las denuncias para verificar una participación completa de los vigilantes

municipales. Tal situación de integralidad se consigue con las coordinaciones con las autoridades policiales y fiscales de acuerdo a ley.

Se logrará que en coordinación con la ciudadanía se conforme el bloque de seguridad integral, haciendo sentir a cada ciudadano incluido en el compromiso de paz y tranquilidad en la ciudad

## 3. ENERGÍA ELÉCTRICA:

De acuerdo con las autoridades nacionales y regionales, coadyuvar en la inversión pública para el crecimiento y desarrollo del servicio de energía eléctrica a nivel de toda la provincia de Huaura.

## 4. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ÁREAS VERDES:

Reactivar los programas sobre tratamiento de residuos sólidos repotenciándolos con el incentivo de desarrollo sostenible, por lo que se comprometerá tanto al sector público y de preferencia a la empresa privada, en la gestión de los residuos sólidos, verificándose alianzas estratégicas que permitan una intervención de profesionales y técnicos del ramo para instaurar políticas de un correcto tratamiento en los programas de reciclaje y saneamiento acuífero en general.

## 5. TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN:

La problemática de transportes y comunicaciones será tratada en dos ámbitos de competencia, la nacional – regional y la local propiamente dicha, por lo que la comuna dentro de sus competencias invocará su derecho tanto de fiscalización como de participación en lo referente a las concesiones Provias Nacional.

En el aspecto interno, reconociendo la realidad de cada uno de nuestros distritos y de la provincia en general, así como de la participación económica fundamental tanto de las asociaciones de mototaxistas como

la de colectiveros y transportistas en general. Se buscará la coordinación de todos estos actores para alcanzar el orden en el transporte público de bienes y personas.

### 6. ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO:

El crecimiento demográfico ha convertido a la provincia en un mercado de interés para la gran empresa de retailers, por lo que promoveremos la participación de la empresa privada para la formación de centros de abastos de carácter general. Se promoverá de manera primordial la creación de almacenes que en cantidad, calidad y precio posibiliten el alcance tanto de bienes al por mayor y por menor, a un precio mucho más barato y con una mejor atención para la población.

En tal sentido, dentro de esta perspectiva además se propiciará que esos centros de abastos sean los puntos de distribución para las grandes empresas del mercado nacional.

## B. SERVICIOS SOCIALES:

### 1. SALUD

En coordinación con el gobierno regional se buscará la implementación de postas médicas para los distritos más alejados comprometiendo la participación del gobierno central para que se tome en cuenta en los planes y convenios internacionales de salud, a cargo de la ONU y de las ONG's del rubro.

### 2. EDUCACIÓN

Ésta es una de las alianzas estratégicas más importantes para la formación de valores y el compromiso del aprendizaje de la Constitución, lo que redunda en el desarrollo de la personalidad de los niños y jóvenes, la cual se verá revitalizada a través del conocimiento de sus derechos y

obligaciones que coadyuven en la formación de personas que sirvan a la comunidad.

Los programas de varios niveles de tecnificación serán conducidos de acuerdo a las competencias municipales en coordinación con la dirección regional de educación del gobierno regional, incluyendo a las instituciones como TECSUP y SENATI, de alto renombre nacional e internacional.

## 3. AGRARIO

La dirección de agricultura, será apoyada en lo correspondiente por la comunidad, la misma que de acuerdo a lo ya expresado implementará los programas de saneamiento para la formalización e inscripción correspondiente, de acuerdo a sus competencias.

## 4. CULTURAL

Las expresiones culturales serán relevantes en la gestión municipal, la misma que teniendo como principio el desarrollo humano, promoverá la participación de las principales instituciones culturales del país entendiendo que la oficina de cultura de la comuna tendrá como principal preocupación los convenios con la Orquesta Sinfónica Nacional, la Escuela Nacional de Bellas Artes, el Museo de Arte de Lima, pretendiendo la repotenciación de los museos distritales; promoverá con decisión la manifestación teatral juvenil especialmente con temas de contenido social y cívico.

Desde el punto de vista local, se promoverán las expresiones tradicionales múltiples desde la música hasta la gastronomía particular de cada uno de nuestros pueblos, que permiten trascender históricamente en el desarrollo de la nación.

## 5. TURISMO

Se fortalecerá la inversión en el mantenimiento del circuito turístico de la Provincia, a fin de que esto se vea reflejado en el incremento de puestos laborales para la población de la comuna.

Recuperar y repotenciar el estado del malecón Roca, además de la descontaminación del circuito de playas, habilitándose de esta forma, como atractivo turístico de la zona.

## 6. RECREACIÓN Y DEPORTE

Fomentar e implementar zonas de esparcimiento para niños y jóvenes afianzando el desarrollo de la personalidad de los mismos, en concordancia con los objetivos detallados entorno a la educación.

Mejorar los espacios existentes para la práctica deportiva e implementar nuevos, ampliando e incentivando las opciones de aprendizaje múltiples.

## 7. ALIMENTACIÓN

En coordinación con el gobierno nacional se solicitará nuestra inclusión en los programas de la ONU - FAO, así como en convenios con ONG's del rubro a efectos de coadyuvar al mejoramiento de la alimentación en la comunidad poblacional de menores recursos.

Se verificarán mediante los estudios correspondientes la existencia de excedentes no utilizados evitando la perdida de los productos estacionales e implementando programas de colaboración con los que menos tienen.

Se coadyuvará a la pequeña agroindustria para programas de alimentación directa con productos como: cúrcuma, sábila, achicoria roja o radicchio, entre otros; promoviendo además el empaque de alimentos al vacío, para una correcta conservación de los mismos.

## 8. BIENESTAR SOCIAL

Lograr el bienestar social total de la comuna, a todo nivel, a través del cumplimiento de los objetivos de seguridad, salud, educación y en general de desarrollo humano de cada uno de los ciudadanos como miembros de una sociedad en su conjunto.

## C. DESARROLLO URBANO Y RURAL

### 1. AA.HH. ANEXOS

Se priorizará la implementación de servicios básicos que permitan la consolidación de los asentamientos humanos como polos de desarrollo económico incluyéndolos en la economía de mercado e integrándolos de manera digna a la sociedad productiva de la provincia. Para lograr el objetivo de inserción económica, paralelamente se implementará el más eficaz programa de saneamiento físico legal en la historia de la Municipalidad Provincial, la que dentro de sus competencias promoverá la titulación que permita convertir en sujetos de crédito a los pobladores de dichos asentamientos.

### 2. ORNATO Y MANTENIMIENTO URBANO

Se propenderá el redescubrimiento de la historia de la provincia en su conjunto, la misma que está traducida en las edificaciones antiguas de cada una de las ciudades y poblaciones que conforman nuestra provincia, optando por la modernidad sin perder de vista las raíces y tradiciones arquitectónicas milenarias de las que somos herederos. Se trabajará en la iluminación de los parques y plazuelas; se atenderán los espacios menos iluminados con el correspondiente estudio técnico; así como el mantenimiento, incremento y conservación de las áreas verdes.

## D. PARTICIPACIÓN VECINAL E INSTITUCIONAL

### 1. PARTICIPACIÓN VECINAL

La política de cogobierno permitirá una participación con la consecuencia de la transparencia de la gestión; los ciudadanos de manera individual o asociada de acuerdo a la Constitución serán incorporados como copartícipes en la toma de decisiones respecto de todas las obras de interés público, pertenezcan a su jurisdicción o no, previo conocimiento tanto del presupuesto, proyecto y el proceso de adjudicación cuando la naturaleza del contrato así lo determine. Sin perjuicio de ello, la ciudadanía podrá participar del conocimiento inmediato de las otras formas de gestión de los recursos de la municipalidad, sean cuales fueren las formas de obtención de los mismos.

De la misma manera, sin perjuicio de la opción subsidiaria de la intervención estatal, la adjudicación de obras y contratos será acompañada por la modalidad de administración directa concordando la ejecución de obras con las decisiones que se tomen en el proceso de presupuesto participativo.

### 2. INSTITUCIONAL

La capacitación será el estandarte del cambio en el desarrollo institucional, capacitación en el área de gestión pública, recursos humanos, atención a los administrados, devolviendo los estándares de transparencia y respeto que contienen los principios de la Ley de Procedimientos Administrativos, la Ley de Simplificación Administrativa, así como de las herramientas de gestión de la Municipalidad, sin dejar de lado la Ley de Servicio Civil. La carretera digital ampliará las posibilidades de una correcta, transparente y rápida gestión documentaria, así que el gobierno electrónico se implementará al cien por ciento, en beneficio de la ciudadanía.

## E. PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Las fuentes de financiamiento tradicionales como los recursos ordinarios y los directamente recaudados, se verán fortalecidos con la mayor recaudación de impuestos; se establecerá el margesí de donaciones y transferencias a favor de la Municipalidad controlándose el endeudamiento interno priorizado.

Todas las áreas de la municipalidad en su conjunto, coordinarán las alianzas estratégicas que permitan el acrecentamiento del presupuesto institucional, así como realizarán la tarea pendiente de institucionalizar la política de inclusión de las cooperantes internacionales llegando al nexo con las dependencias correspondientes de las Naciones Unidas, incluyendo al Banco Mundial de acuerdo a las directivas del Fondo Monetario Internacional.

De la misma manera, será parte de nuestra gestión económica presupuestal, las alianzas con gobiernos cooperantes, así como con la empresa privada, nacional e internacional de acuerdo a la estricta aplicación de la normativa respectiva.

## F. RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas se realizará a pedido de particulares y de la sociedad civil sin discriminación ni restricción alguna, en el plazo mínimo establecido en la norma correspondiente.

## G. ACCIONES INMEDIATAS DE ACUERDO A LA COYUNTURA; PLAN DE EMERGENCIA

En principio, de acuerdo a nuestra propuesta se repotenciará y reorganizará la procuraduría municipal, verificándose el estado de los procesos emblemáticos que sigue la Municipalidad como: el pago a TEC Corporation; los procesos de arbitraje referidos a los programas de rápido impacto, en el área de saneamiento; denuncias por delitos de corrupción de funcionarios y en general todos aquellos en los que interviene la municipalidad por delitos contra la administración pública.

A tal efecto, se nombrará a la comisión multisectorial especial anti corrupción, encargada de la fiscalización, revisión y emisión del informe correspondiente en el plazo perentorio de 90 días, informe que será puesto a conocimiento de toda la población y de la Contraloría General de la República.

Sin perjuicio de lo anteriormente indicado, se comunicará a la oficina del Ministerio Público de Huaura, de todos los actos susceptibles de investigación, comunicación que también será de conocimiento tanto de la población como de la Fiscalía de la Nación; también se hará de conocimiento de la población en general así como de las autoridades correspondientes, los retrasos y pérdidas de documentos de la Municipalidad Provincial.

La comisión especial tendrá a su cargo el informe de deudas contraídas por la municipalidad, así como de créditos dejados de cobrar a nivel administrativo y judicial, que hayan causado perjuicio a la institución.

Se verificará la validez de los contratos de trabajo y de los procesos laborales que se han instaurado contra la Municipalidad por reposición o despido arbitrario, derivados de la denuncia realizada por el teniente alcalde de la Municipalidad.

Los actos de control serán apoyados por el equipo técnico de expertos, peritos, ingenieros y contadores, especialistas en el área de gestión presupuestal en gestión pública.

En el tema de seguridad ciudadana, se reevaluará los programas implementados hasta la fecha.

Este plan de emergencia será implementado con el control de calidad que permita sustentar frente a las autoridades los actos que han enlutado la moral de la Municipalidad.

Huacho, Junio del 2018

Helga Catherine Schaefer Ugarte

D.N.I. N°15586674